



BOLETIN OFICIAL

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Miércoles, 22 de marzo de 1978

Núm. 68

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 2.264

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, GESTION Y FINANCIACION

Subdirección General de Gestión

El número 2 del artículo 3.º del Decreto 298 de 1973, de 8 de febrero, sobre actualización del régimen especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, y el número 1 del artículo 6.º de la Orden de 3 de abril de 1973, en su nueva redacción dada por la Orden de 28 de noviembre de 1977, preceptúan que las bases de cotización para las contingencias y situaciones amparadas por la acción protectora de dicho régimen especial, excluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional, serán normalizadas anualmente por la Dirección General de Personal, Gestión y Financiación, a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón, exclusión que ha de entenderse ampliada a la situación de desempleo, ya que la cotización correspondiente a ésta ha de efectuarse sobre la misma base de cotización que las dos contingencias de carácter profesional a que acaba de hacerse mención, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15 de 1976, de 10 de agosto.

Por otra parte, como consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto 2.564 de 1977, de 6 de octubre, por el que se estructura la gestión en el Mutualismo Laboral y se crea la Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón, en la cual se han integrado las anteriores Mutualidades Laborales, gestoras del régimen especial de la Minería del Carbón, en la nueva re-

dacción dada al precepto de la Orden de 3 de abril de 1973, antes citada, se ha dispuesto que la referida normalización se lleve a cabo teniendo en cuenta el ámbito territorial de cada una de las cuatro zonas que a tal efecto establece, y entre las que se encuentra la Zona Cuarta de la Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón.

En su virtud, esta Dirección General, a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales, que han de aplicarse durante el año 1978 dentro del ámbito territorial de la Zona Cuarta, serán las que constan en los cuadros anexos que figuran a continuación, debiendo confeccionarse las relaciones nominales de cotizantes correspondientes a las liquidaciones de cada mensualidad en la forma prevista en el número 2 del artículo 10 de la referida Orden de 3 de abril de 1973.

Asimismo existe la obligación de aplicar a las cuantías consignadas en las bases normalizadas el tope máximo de las bases de cotización que se encuentre vigente, en cada momento, durante el año 1978, y, en su caso, el tope mínimo que pueda regir, en lo sucesivo, en el transcurso de dicho año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, marzo de 1978. — El Director general de Personal, Gestión y Financiación, (ilegible).

Ilmo: señor Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral (Padre Damián, núm. 4, Madrid).

Propuesta de base diaria de cotización especial normalizada para el año 1978, y de aplicación en el ámbito territorial de la Zona Cuarta de la Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón.

Categorías laborales y promedio día (bases normalizadas)

| Interior | |
|---|-------|
| Personal técnico titulado y no titulado: | Ptas. |
| Ingeniero superior | 2.840 |
| Ingeniero técnico facultativo, perito, jefe | 2.745 |
| Ingeniero técnico, facultativo, perito, subjefe | 2.395 |
| Ingeniero técnico, facultativo, perito, auxiliar | 2.200 |
| Vigilante de primera | 2.600 |
| Vigilante de segunda | 2.420 |
| Monitor | 2.610 |
| Oficial técnico de organización de servicios | 1.655 |
| Auxiliar técnico de organización de servicios | 1.515 |
| Personal obrero: | |
| Minero de primera | 2.280 |
| Posteador | 2.125 |
| Barrenista | 2.030 |
| Artillero | 1.880 |
| Picador | 2.070 |
| Maquinista de arranque | 2.485 |
| Entibador | 1.715 |
| Oficial mecánico y electromecánico de primera | 2.060 |
| Oficial mecánico y electromecánico de segunda | 1.800 |
| Maquinista de tracción | 1.690 |
| Caballista | 1.405 |
| Caminero | 1.730 |
| Oficial de oficio de primera | 1.740 |
| Oficial de oficio de segunda | 1.625 |
| Maquinista de balanza o plano inclinado | 1.300 |
| Embarcador señalista | 1.775 |
| Compresorista | 1.125 |
| Frenero | 1.885 |
| Frenista de balanza o plano inclinado | 1.600 |

| | Ptas. |
|---------------------------------|-------|
| Ayudante de barrenista | 2.215 |
| Ayudante minero | 1.675 |
| Ayudante artillero | 1.800 |
| Ayudante electromecánico | 1.925 |
| Bombero | 1.190 |
| Peón especialista | 1.340 |
| Aprendiz | 750 |

Exterior

| Personal técnico titulado y no titulado: | |
|--|-------|
| Ingeniero superior licenciado ... | 2.840 |
| Ingeniero, técnico, facultativo, perito jefe | 2.745 |
| Topógrafo | 2.595 |
| Perito aparejador | 1.970 |
| Ayudante técnico sanitario ... | 1.250 |
| Maestro de enseñanza | 1.435 |
| Vigilante de primera, maestro industrial | 1.775 |
| Vigilante de segunda | 1.525 |
| Vigilante de tercera | 1.420 |
| Oficial técnico de organización de servicios | 1.580 |
| Auxiliar técnico de organización de servicios | 1.560 |
| Jefe de servicio o taller | 1.915 |
| Delineante | 2.090 |
| Calgador | 1.510 |
| Encargado de servicio | 2.165 |
| Maestro de taller | 2.655 |

Personal obrero:

| | |
|--|-------|
| Jefe de equipo | 2.300 |
| Oficial de 1.º, oficios varios ... | 1.740 |
| Oficial de 2.º, oficios varios ... | 1.605 |
| Ayudante de oficios varios ... | 1.470 |
| Aprendiz de oficios varios ... | 855 |
| Motorista | 1.395 |
| Ayudante mecánico | 1.280 |
| Lampistero de primera | 1.550 |
| Lampistero de segunda | 1.105 |
| Lavador de primera | 1.185 |
| Lavador de segunda | 1.025 |
| Caminero | 1.610 |
| Maquinista de ferrocarril | 1.270 |
| Señalista | 1.200 |
| Fogonero de caldera fija | 1.560 |
| Maquinista de tracción, grúa o pala cargadora | 1.335 |
| Maquinista de plano o de balanza | 1.300 |
| Peón | 1.035 |
| Aserrador | 1.145 |
| Pinches de 16 y 17 años | 825 |
| Pinches de 14 y 15 años | 800 |

Personal de administración y economatos:

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Director, gerente, apoderado ... | 1.830 |
| Jefe administrativo de 1.º | 1.865 |
| Jefe administrativo de 2.º | 1.735 |
| Oficial administrativo de 1.º ... | 1.585 |
| Oficial administrativo de 2.º ... | 1.305 |
| Auxiliar administrativo | 1.150 |
| Listeros | 1.295 |
| Jefe de economatos | 985 |

Personal de servicios auxiliares:

| | |
|--|-------|
| Jefe y subjeft de guarda jurado | 1.960 |
| Guarda jurado | 1.470 |
| Dependiente de economato | 1.065 |
| Maquinista de extracción | 1.550 |
| Conductor de primera | 1.660 |
| Conductor de turismo | 1.500 |
| Pesador | 1.280 |
| Almacenero, mozo de almacén o economato | 1.290 |
| Conserje | 1.315 |

| | Ptas. |
|----------------------------|-------|
| Apuntador de madera | 1.560 |
| Ordenanza | 1.220 |
| Enfermero | 1.175 |
| Telefonista | 1.230 |
| Celador | 1.010 |
| Mujeres de limpieza | 950 |
| Botones | 610 |

SECCION CUARTA

Núm. 2.090

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, referentes a los años 1977 y 1978:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

| |
|---|
| T014682. Gil Gil, Pablo. Lugo, 65. 25.000. 649. |
| T018997. "El Pardo, Productos Agropecuarios". Paseo María Agustín, 4. 103.000. 7.856. |
| T018998. "El Pardo, Productos Agropecuarios". Paseo María Agustín, 4. 103.000. 535. |
| T019196. Montero Alonso, Fernando. Sáinz de Varanda, 22. 827.625. 69.906. |
| T020062. Izal Gorroño, Ignacio. Cavia, 25. 34.000. 1.406. |
| T020641. Sangrós Bailo, Leonor. Raquel Méller, 12. 5.000. 134. |
| T020652. Sangrós Bailo, Leonor. Raquel Méller, 12. 5.000. 134. |
| T020831. Mur Navarro, Laura. Tenor Fleta, 48. 5.000. 134. |
| T021194. Les García, Eloísa. Jesús Comín, 3. 15.000. 391. |
| T000125. Ballestín Serrano, Alfredo. Castelar, 85. 385.385. 32.555. |
| T001821. Hernández Pérez, Angustias. Camino de la Mosquetera, 2. 400.000. 33.789. |
| T002188. Pancorbo Campo, Fernanda. Grupo Girón, bloque 11, 2. 3.000. 82. |
| T002606. Aceveda de las Heras, C. Ramiro el Monje, 3. 350.000. 1.988. |
| T002877. Castillo Molina, Bernardo. Grupo Girón, 6, 2. 15.000. 391. |
| T002881. Falcón Orrios, María. Teniente Polanco, 4. 15.000. 391. |
| T003906. Oliván C., Vicente. San Juan de la Peña, 9. 100.000. 4.537. |
| T003940. Garín Fanjul, Fidela. Cadená, 17. 5.000. 134. |

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del

10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 7 de marzo de 1978. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 2.090

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, relativas a los años 1974, 1975 y 1977:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

| |
|---|
| Concepto: Tráfico de las empresas Régimen de Convenios |
| WC20265. Modrego Saldaña, Adolfo. Daroca, 5. Marroquinería. 1.220.000. 29.280. |
| WC20472. Moreno Aldea, Máximo. Gerona, 8. Fabricación de tacones. 2.100.000. 42.000. |
| WC20491. Navarro Castán, Enrique. La Ripa, 49. Modelos madera. 1.265.822. 34.170. |
| WC21474. Marín Uriel, María-Carmen. Eslava, 15. Materiales construcción. 1.763.000. 7.052. |
| WC21819. Domínguez García, Ignacio. Avenida Madrid, 171. Reparación relojes. 147.800. 3.991. |
| WC21904. Parent D. Albert, "España", S. A. Esquedas, 12. Fabricación maquinaria. 22.798.992. 539.204. |
| WC21945. Gil Pérez, Saturio. Eloy Martínez, 5. Decoración yeso. 762.099. 20.577. |
| WC21946. Giménez Blesa, Venancio. Camo. Castillo, 8. Decoración yeso. 3.110.305. 83.978. |
| WC22536. "España", S. I. Asín y Palacios, núm. 34. Ebanistería. 12.753.035. 305.948. |
| WC22549. Forcén Labanda, José. Camino Fuentes, 10. Ebanistería. 705.367. 16.922. |
| WC22665. Orensanz Borao, Pascual. San Blas, 89. Ebanistería. 1.410.734. 33.844. |
| WC22786. Cortés Ponz, Antonio. Puente Virrey, núm. 34. Pintores. 1.073.389. 28.981. |
| WC22819. Guardingo Centenera, Antón. Avenida Tenor Fleta, 70. Pintores. 1.610.084. 43.472. |
| WC22820. Guillorme García, Pablo. Moncasi, 24. Pintores. 6.440.335. 173.889. |

WC22871. Oñoa Sarasibar, José María. Casta Alvarez, núm. 74. Pintores. 1.073.389. 28.981.

WC22956. Cubero Valero, Joaquín. Miguel Servet, 120. Almacén colonias. 19.000.000. 76.000.

WC23074. Pascual Gracia, Pedro. Fle-ta, Antonio, núm. 2. Trabajos hierro. 2.162.000. 53.838.

WC23344. Infante Gil, Francisco. Calle Alonso V, 15. Instalaciones eléctricas. 801.000. 21.630.

WC23423. Sánchez Lidón, Angel. García Sánchez, 29. Instalaciones eléctricas. 962.000. 25.970.

WC23446. Villafranca Serrano, Angel. Millán Astray, 18. Instalaciones eléctricas. 3.778.000. 102.010.

WC23517. Plaza Fernández, José. Valencia, n.º 206. Salas fiestas. 1.350.000. 18.226.

WC24777. "Insolation", S. A. Paseo Echegaray y Caballero, 6. Impermeabilizantes. 3.824.000. 103.248.

WC24788. Forcén Labanda, José. Rodrigo Rebolledo, 10. Confección velamene. 4.748.358. 102.604.

WC24868. Calavia Villar, Flavio. Gil Morlanes, 9. Reparación de vehículos. 1.078.000. 29.110.

WC24973. Gómez Aguayo, Angel. Avenida Marina Moreno, 6. Reparación de vehículos. 1.101.000. 29.730.

WC24983. Gracia Miranda, Gregorio. Avenida Cataluña, 168. Reparación vehículos. 1.367.000. 36.910.

WC24988. Granero Prat, Manuel. Gil Morlanes, 9. Reparación de vehículos. 785.000. 21.200.

WC25460. Alonso Muñoz, Fernando. Avenida Cataluña, 38. Calefacción y fontanería. 652.057. 15.176.

WC25513. Francia Manresa, Ignacio. Vieja Guardia, 3. Calefacción y fontanería. 3.372.342. 91.052.

WC25522. García Ubide, Ignacio. Cortes de Aragón, 21. Calefacción y fontanería. 562.057. 15.176.

WC25551. Lahuerta Guajardo, José María. Sangenis, 15. Calefacción y fontanería. 3.934.399. 106.228.

WC25612. Salvador Salvador, Ernesto. Terminillo, 41. Calefacción y fontanería. 562.057. 15.176.

WC25722. "Calzados Aured", S. L. Avenida Madrid, 128. Fábrica de calzado. 24.419.000. 522.020.

WC25816. Roy Inés, Antonio. Alcañiz, 15. Fábrica de calzado. 7.631.000. 163.130.

119. Arturo Córdoba Velasco. Camino Vado. Z-58. Liquidación complementaria. 520.

143. Benito Vicente Vicente. Latassa, 30. Z-58. Liquidación complementaria. 607.

Concepto: Tráfico de empresas
Administración de mociones

WE01129. Ruiz Royges, Jaime. Doctor Iranzo, 86. Sanción. 150. 150.

WE01258. Gámez Hernández, Gabriel. Delicias, 85. Redistribuciones. 349. 349.

WE01265. Guillén Júlvez, María Jesús. Almería, 6. Redistribuciones. 424. 424.

WE01299. Pola Giner, Pedro. Carretera Logroño, 24. Redistribuciones. 106. 106.

WE01301. Pueyo Aznar, Apolonia. Paseo General Mola, 5. Redistribuciones. 741. 741.

WE01337. Segarra Cuebas, María Cinta. Santa Rosa, 8. Convenio Z-39. 23.150. 23.150.

WE01352. Baeyens López, Arturo. García Lorca, n.º 9. Redistribuciones. 3.742. 3.742.

WE54022. "Creaciones Veracruz", sociedad limitada. Paseo Echegaray, 3. Redistribuciones. 1.783. 1.783.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 7 de marzo de 1978. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 1.942

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto:
Contribución territorial urbana,
Régimen catastral

E004625. Gallar Castán, Pedro. Capitán Portolés, 6. 1-1-76 a 31-12-76. 36.570. 6.400.

E004626. Gallar Castán, Pedro. Capitán Portolés, 6. 1-1-76 a 31-12-76. 27.030. 4.730.

E007183. Val Tafalla, Pilar. Avenida del Tenor Fleta, 93. 1-1-75 a 31-12-75. 61.200. 10.649.

Concepto:
Contribución territorial urbana,
Régimen transitorio

D000059. Corral, Jacinto. Marqués de la Cadena, 15. 1-1-76 a 31-12-76. 480. 133.

D000151. Bernal Roda, Florencio. Riego Lamberto. 1-1-76 a 31-12-77. 300. 195.

DG00277. Giner Castañer, Carmen. Teruel, 6. 1-1-71 a 30-6-74. 1.232. 1.483.

DG00340. Pérez Alvira, José. Paz, 18. 1-1-70 a 30-6-74. 5.355. 8.290.

DG00342. Querol Julve, Angeles. Capitán Casado, 19. 1-1-72 a 30-6-74. 6.117. 5.260.

E002580. Perales Cardiel, Félix. Santa Teresita, 17. 1-1-76 a 31-12-76. 9.063. 1.586.

E003585. Entrena Pinilla, Marta. Fita, 11. 1-1-76 a 31-12-76. 51.589. 9.028.

E003779. Fernández M. Gallo, Jorge. Menéndez Pidal, 13. 1-1-76. a 31-12-76. 38.117. 2.172.

E003859. Fernández M. Gallo, Jorge. Menéndez Pidal, 13. 1-1-75 a 31-12-75. 38.117. 1.511.

E004193. Motos Giménez, María Luisa, San Blas, 67. 1-1-76 a 31-12-76. 44.410. 777.

E004622. Motos Giménez, María Luisa. San Blas, 67. 1-1-77 a 31-12-77. 44.410. 777.

E004844. Escalada Recio, Nicolás. Avenida Valencia, 47. 1-1-76 a 31-12-76. 4.968. 870.

E005597. Rebullida Fot, Pilar. Avenida Tenor Fleta, 81. 1-1-77 a 31-12-77. 6.036. 1.057.

E007041. Józvez Lizana, Calixto. Utrillas, 9. 1-1-77 a 31-12-77. 42.976. 752.

E007673. Tena Calvo, Antonio. Las Flores, 5. 1-1-75 a 31-12-75. 6.720. 195.

E008046. Jacques Lauilhe, Andre. Paseo General Mola, 39. 1-1-76 a 31-12-76. 18.000. 315.

E008161. Urrutia Crespo, José. Supervía, 48. 1-1-76 a 31-12-76. 18.251. 2.844.

E008283. Jacques Lauilhe, Andre. Paseo General Mola, 39. 1-1-77. a 31-12-77. 18.000. 378.

E008350. Urrutia Crespo, José. Supervía, 48. 1-1-77 a 31-12-77. 16.251. 3.413.

E008698. Manzanares Alonso, Juan. San Vicente Mártir, 18. 1-1-77 a 31-12-77. 16.354. 218.

- E008924. Bena Espeleta, Julio. Armas, 133. 1-7-74 a 31-12-75. 1.535. 281.
E008925. Cros Guillén, Angel. Armas, 133. 1-1-74 a 31-12-75. 1.535. 281.
E008928. Bena Espeleta, Julia. Armas, 133. 1-7-74 a 31-12-75. 1.325. 242.
E008932. Lafuente Cebrián, Tomás. Armas, 133. 1-7-74 a 31-12-75. 877. 160.
E008935. López García, Laureana, Armas, 133. 1-7-74 a 31-12-75. 877. 160.
E008961. Gatre Ollete, Jesús. Armas, 133. 1-7-74 a 31-12-75. 2.497. 456.
E009025. Bena Espeleta, Julio. Armas, 133. 1-1-76 a 31-12-76. 1.535. 268.
E009026. Cros Guillén, Angel. Armas, 133. 1-1-76 a 31-12-76. 1.535. 268.
E009028. García Tapia, Julián. Armas, 133. 1-1-76 a 31-12-76. 1.325. 232.
E009029. Bena Espeleta, Julio. Armas, 133. 1-1-76 a 31-12-76. 1.325. 232.
E009033. Lafuente Cebrián, Tomás. Armas, 133. 1-1-76 a 31-12-76. 877. 153.
E009068. Gatre Ollete, José. Armas, 133. 1-1-76 a 31-12-76. 2.497. 437.
E009622. Gascón Sánchez, Dorotea. Sangenis, 33. 1-1-76 a 31-12-76. 28.800. 50.
E0010107. Alba Español, Carmen. Avenida Goya, 30. 1-7-77 a 31-12-77. 12.223. 1.284.
E010310. García Lorente, Manuel. General Franco, 108. 1-7-77 a 31-12-77. 13.432. 1.346.
E010676. Lorente Pérez, Gregorio. Paseo Damas, 40. 1-1-77 a 31-12-77. 18.000. 347.
E0010767. Gutiérrez Ortega, Juliana. López Allué, 7. 1-1-77 a 31-12-77. 9.960. 1.917.
E010902. Padilla Guerrero, Concepción. Juana de Ibarbourou, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 28.800. 554.
E010967. Borobia Martínez, Fernando. Cáceres, 19. 1-1-76 a 31-12-77. 9.081. 3.337.
E0011138. Pérez Giménez Cándido. Cánovas, 20. 1-1-77 a 31-12-77. 2.880. 554.
E011155. Civera Górriz, Martín. Sangenis, 36. 1-1-77 a 31-12-77. 9.952. 1.916.
E011190. Gracia Ibarzo, Ignacio. Santa Isabel, 3. 1-1-76 a 31-12-77. 7.958. 2.924.
E011197. López Vela, Alejandro. Pano y Ruata, 7. 1-1-77 a 31-12-77. 5.090. 979.
E011298. López González, Aurelio. Monasterio Piedra, 30. 1-1-76 a 31-12-76. 7.889. 1.380.
E011332. Giménez Caballero, Gregorio. Escultor Lasuén, 2. 1-1-77 a 31-6-77. 26.045. 2.279.
E011557. Lon Laga Salustiano. General Mola, 41. 1-1-77 a 31-12-77. 10.317. 2.838.
E011574. Moya García, Victoria. Soabarbe, 55. 1-1-77 a 31-12-77. 9.848. 1.895.
E011647. Lon Laga, Salustiano. General Mola, 41. 1-7-74 a 31-12-75. 10.317. 2.692.
E011652. De Val Esteban, Luis. Batalla Lepanto, núm. 57. 1-1-76 a 31-12-76. 84.390. 14.768.
E011718. Pascual Palacios, Adrián. Blanca de Navarra, 12. 1-1-75 a 31-12-75. 7.584. 1.320.
E011725. Fabián Martínez, Pascual. Alejandro Oliva, 16. 1-1-75 a 31-12-75. 4.738. 577.
E011728. Fabián Martínez, Pascual. Alejandro Oliva, 16. 1-1-75 a 31-12-75. 6.234. 760.
E011731. Bernad Enguita, Pablo-Luis. Tarragona, 2. 1-7-77 a 31-12-77. 22.238. 2.335.
E011870. Fabián Martínez, Pascual. Alejandro Oliva, 16. 1-1-77 a 31-12-77. 4.738. 912.
E011871. Fabián Martínez, Pascual. Alejandro Oliva, 16. 1-1-76 a 31-12-77. 6.234. 2.291.
E011979. González Romero, Emilio. María Lostal, 25. 1-7-76 a 31-12-77. 4.139. 1.050.
E012110. Mur Marín, Jesús Manuel. Riglos, 8. 1-7-76 a 31-12-77. 68.866. 1.929.
E012203. Pascual Palacios, Adrián. Blanca de Navarra, 12. 1-1-76 a 31-12-77. 7.584. 3.982.
E012210. De Val Esteban, Luis. Batalla Lepanto, n.º 57. 1-1-77 a 31-12-77. 84.390. 16.245.
E012286. "Incar", S. A. Juslibol, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 169.807. 32.690.
E012459. Gandes Usón, Angel. Padre Claret, 15. 1-1-77 a 31-12-77. 4.314. 83.
E012460. Gandes Usón, Angel. Padre Claret, 15. 1-1-77 a 31-12-77. 8.937. 173.
E012476. Gascón Bernuz, Higinio. Florián Rey, 8. 1-1-76 a 31-12-77. 5.469. 201.
E012589. Cabrejas Lozano, Mariano. Mayor, 28. 1-1-77 a 31-12-77. 5.820. 916.
E012667. Betrán Rey, Antonio. Miguel Servet, 7. 1-7-76 a 31-12-77. 12.183. 3.363.
E012727. Gatre Ollete, José. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 2.497. 481.
E012800. Morales Díaz, Manuel. Avenida Tenor Fleta, 74. 1-1-77 a 31-12-77. 23.154. 4.350.
E012803. Albalate Turón, Antonia. Avda. Tenor Fleta, 74. 1-1-77 a 31-12-77. 23.154. 4.340.
E012861. Bena Espeleta, Julio. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 1.325. 255.
E012862. Bena Espeleta, Julio. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 1.535. 295.
E012871. Cros Guillén, Angel. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 1.535. 295.
E012872. Cuadrado Oliete, Enrique. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 1.325. 255.
E012873. Cuadrado Oliete, Enrique. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 2.636. 508.
E012874. García Tapia, Julián. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 1.325. 255.
E012875. Lafuente Cebrián, Tomás. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 877. 168.
E012882. Pina Laniés, J. José. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 2.417. 465.
E012885. Sardaña Guillén, Fernando. Cesáreo Alierta, 127. 1-1-77 a 31-12-77. 11.493. 2.213.
E012886. Suárez Veña, Enrique. López Allué, 4. 1-7-76 a 31-12-77. 14.505. 3.860.
E012933. Hernández Vicente, Agapito. Luis Galve, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 6.998. 134.
E012962. Almolda Fandos, Miguel-Antonio. San Juan de la Cruz, n.º 13. 1-1-77 a 31-12-77. 5.802. 1.117.
E012988. Sasal Torres, Martina. Asalto, 67. 1-1-76 a 31-12-76. 2.524. 92.
E013027. Guíñez Cebolla, Armando. Asalto, 65. 1-1-76 a 31-12-77. 43.585. 1.601.
E013087. Martí Buñuel, Cándido. Asalto, 65. 1-1-76 a 31-12-77. 2.521. 92.
E013117. Velázquez García, Manuel. Asalto, 65. 1-1-76 a 31-12-77. 2.524. 92.
E013132. Martí Buñuel, Cándido. Asalto, 69. 1-1-76 a 31-12-77. 69.351. 2.550.
E013176. Sánchez Sánchez, Miguel. San Vicente Paúl, 54. 1-1-76 a 31-12-77. 7.396. 272.
E013193. Aragón Herbada, Alejandro. San Vicente Paúl, 54. 1-1-76 a 31-12-77. 38.150. 1.402.
E013199. Polo Estrada, Rogelio. Boggiero, 104. 1-1-77 a 31-12-77. 16.022. 2.970.
E013204. Espés García, Faustino. Madre Vedruna, 39. 1-1-77 a 31-12-77. 21.830. 4.077.
E013211. Pérez Marín, Jesús. Camino Depósitos Bajos, 62. 1-1-77 a 31-12-77. 28.871. 556.
E013480. Hernández Vicente, Blasa. Viva España, 32. 1-1-76 a 31-12-77. 9.845. 1.634.
E013481. Hernández Vicente, Blasa. Viva España, 32. 1-1-76 a 31-12-77. 9.401. 1.560.
E013509. Blasco Andrés, Miguela. Avenida Navarra, 18. 1-7-76 a 31-12-77. 9.920. 2.659.
E013650. López García, Laureano. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 658. 127.
E013651. López García, Laureano. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 877. 168.
E013652. Lumbreras Lumbreras, María Pilar. Cortes Aragón, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 4.753. 903.
E013655. Moreno Conil, Ricardo. Morena, 3. 1-1-77 a 31-12-77. 3.276. 630.
E013656. Pina Laniés, Alberto. Armas, 133. 1-1-77 a 31-12-77. 877. 168.
E013657. Polo Morales, Patricio. Boggiero, 72. 1-1-76 a 31-12-77. 12.859. 4.725.
E013659. Sanz Benedé, José. Aranal, 18. 1-1-76 a 31-12-77. 110.132. 57.819.
E013671. Almolda Fandos, Manuel. Almunia, 5. 1-1-76 a 31-12-77. 5.119. 197.
E013873. Hernández Delso, Aurelio. Asín y Palacios, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 28.132. 541.
E013894. García Jaray, Juana y hermana. S. Rafael, 23. 41.452. 798.
E013896. Jiménez Jiménez, Antonia. San Rafael, 23. 1-1-77 a 31-12-77. 41.452. 798.
E013928. Rascón Escalada, Eliseo. Moncasi, 22. 1-7-77 a 31-12-77. 21.342. 2.158.
E014089. Pitarch Herrero, Custodio. Porvenir, 47. 1-1-77 a 31-12-77. 28.541. 4.246.
E014243. Sardaña Guillén, Fernando. Avenida Cesáreo Alierta, 127. 111-76 a 31-12-77. 11.493. 75.
E014282. Isla Soria, Félix. Santa Teresa, 2. 1-7-77 a 31-12-77. 14.193. 1.342.
E014309. Zueco Rodríguez, Pascual-Latassa, Félix, 19. 1-7-77 a 31-12-77. 13.709. 1.296.
E014364. Transportes Herrera. Navas de Tolosa, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 3.227. 621.
E014386. "Ibervan", S. A. Carretera Castellón, Km. 3,4. 1-1-77 a 31-12-77. 135.366. 26.058.
E014566. "Almacenes Reunidos", S. L. Canfranc, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 13.421. 2.477.
E014589. Bailo Peiró, Milagros. Baltasar Gracián, 23. 1-1-77 a 31-12-77. 13.051. 1.314.
E014590. Acuna Bon, Dolores. Baltasar Gracián, 23. 1-7-77 a 31-12-77. 10.059. 998.
E014714. Pereda García, Nemesio. León XIII, 20. 1-1-77 a 31-12-77. 25.091. 4.694.
E014790. Gil Martín, Marcelino. Andrés Piquer, 7. 1-1-77 a 31-12-77. 9.806. 1.888.
E014875. Hernández Lapeña, Tomás. León XIII, 20. 1-1-77 a 31-12-77. 23.046. 4.296.
E014877. García Miguel, Mariano. León XIII, 20. 1-1-77 a 31-12-77. 25.091. 4.694.
E014880. Carreras Armas, Antonio. Avenida Valencia, 210. 1-1-77 a 31-12-77. 67.681. 11.726.
E014897. Sádaba Martínez, Aurora. León XIII, 23. 1-1-77 a 31-12-77. 13.559. 2.503.
E014914. Recaséns Boqué, Ramón. León XIII, 20. 1-1-77 a 31-12-77. 22.365. 4.151.

- E014961. Luesma Gavín, Natividad. Arzobispo Doménech. 1-1-77 a 31-12-77. 23.781. 4.578.
- E014968. Arnás Blasco, Francisco. García López, 11. 1-1-77 a 31-12-77. 10.405. 200.
- E014976. Ezquerria Gracia, José-María. Lorenzo Pardo. 1-1-77 a 31-12-77. 4.338. 83.
- E015047. Gimeno Chueca, J. Antonio. Arzobispo Doménech. 1-1-77 a 31-12-77. 23.781. 4.578.
- E015049. Fernández Sanguino, A. Arzobispo Doménech. 1-1-77 a 31-12-77. 25.383. 4.886.
- E015051. Baquedano Millá, Rafael. Arzobispo Doménech. 1-1-77 a 31-12-77. 25.383. 4.886.
- E015054. Mínguez Díaz, Vicente. Arzobispo Doménech. 1-1-77 a 31-12-77. 23.781. 4.578.
- E015055. Peruga Navelar, Carlos. Arzobispo Doménech. 1-1-77 a 31-12-77. 25.383. 4.886.
- E015056. Martínez Ruiz, J. Manuel. Arzobispo Morcillo. 1-1-77 a 31-12-77. 23.781. 4.550.
- E015077. Baranda Alegre, María-Josefa. Armas, 70. 1-1-77 a 31-12-77. 3.926. 756.
- E015078. Gutiérrez Murillo, Irene. Armas, 40. 1-1-77 a 31-12-77. 5.234. 1.439.
- E015097. Aznar Beltrán, Rafael. Avila, 22. 1-1-77 a 31-12-77. 7.291. 141.
- E015107. Aznar Beltrán, Rafael. Avila, 22. 1-1-77 a 31-12-77. 2.067. 41.
- E015200. Martínez Laborda, Pascual. Baltasar Gracián, 17. 1-1-77 a 31-12-77. 9.809. 1.781.
- E015226. Serrano Ansón, Gonzalo. Barcelona, 52. 1-1-77 a 31-12-77. 67.551. 13.004.
- E015232. Estévez Gilo, Dionisio. Bolivia, 44. 1-1-77 a 31-12-77. 1.952. 376.
- E015234. López Gómez, Luis. Boggiero, 186. 1-1-77 a 31-12-77. 6.215. 120.
- E015303. Pardos Obensa, Carmen. Nador, 14. 1-1-77 a 31-12-77. 8.328. 1.599.
- E015304. Yagüe Recio, Robustiano. Nicanor Villa, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 4.310. 83.
- E015311. Pardos Obensa, Carmen. Nador, 14. 1-1-77 a 31-12-77. 8.308. 1.599.
- E015346. Gómez Lechón, Rafael, y otros. Camino de Miraflores. 1-1-77 a 31-12-77. 108.160. 29.744.
- E015347. Gómez Lechón, Rafael, y otro. Camino de Miraflores. 1-1-77 a 31-12-77. 5.394. 1.483.
- E015390. Saldaña Cunchillos, Jesús. Santa Teresa, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 18.000. 347.
- E015418. Lalueza Lanao, Valero. Miguel Servet, 39. 1-1-77 a 31-12-77. 11.626. 2.238.
- E015433. Redal Bailo, Carmen. Juan Pablo Bonet, 25. 1-1-77 a 31-12-77. 14.041. 2.703.
- E015463. García Maestro, Pilar. Fernando el Católico, 5. 1-1-77 a 31-12-77. 17.147. 1.736.
- E015552. Oria García, J. María. Miguel Servet, 39. 1-1-77 a 31-12-77. 47.073. 906.
- E015563. Garcés Estallo, Luis. Miguel Servet, 39. 1-1-77 a 31-12-77. 41.005. 790.
- E015576. Royo Gómez, Angeles. Coso, núm. 62. 1-1-77 a 31-12-77. 8.938. 2.403.
- E015604. Hernández Tejedor, Julia. Concepción. Cánovas, núm. 4. 1-1-77 a 31-12-77. 14.410. 277.
- E015638. Fernández Velilla, José. Borja, 22. 1-1-77 a 31-12-77. 50.140. 966.
- E015650. Martínez Millán, José-Ignacio. Miguel Servet, 20. 1-1-77 a 31-12-77. 13.374. 257.
- E015652. Gracia Señalada, Fausto. M. Agustín Jericó, 5. 1-1-77 a 31-12-77. 4.878. 94.
- E015664. Belmonte Juberías, Ramiro. Pellicer, 14. 1-1-77 a 31-12-77. 6.154. 1.185.
- E015707. Forcén Forcén, J. María. Monte Carmelo, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 5.312. 1.023.
- E015715. Núñez Ponzano, Félix. Castelar, 82. 1-1-77 a 31-12-77. 11.929. 2.297.
- E015739. Abío Lupón, Carmelo. Paz. núm. 1. 1-1-77 a 31-12-77. 7.155. 138.
- E015825. Longás Mainer, Jesús. Cadena, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 10.572. 2.035.
- E015866. Sánchez Bernal, Josefina. Eugenia Bueso, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 4.834. 93.
- E015889. Soriano Pina, J. Antonio. Camino Cabaldós, 39. 1-1-77 a 31-12-77. 4.685. 902.
- E015946. Ortillés Cubel, Miguel. Lalsala Valdés, 31. 1-1-77 a 31-12-77. 28.800. 554.
- E016029. Lázaro Pérez, E., y otros. Moncasi, 30. 1-1-77 a 31-12-77. 83.629. 23.174.
- E016071. García Escuder, María-Pilar. Paseo María Agustín, 4. 1-1-77 a 31-12-77. 73.198. 14.091.
- E016157. Royo Linares, Daniel. Capitán Portolés, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 66.780. 12.856.
- E016215. Aznar Navarro, Plácido. Avenida Madrid, 75. 1-1-77 a 31-12-77. 51.473. 9.909.
- E016225. Pellejero Pellejero, Francisco. Doctor Iranzo, núm. 68. 1-1-77 a 31-12-77. 11.297. 2.175.
- E016302. Ramón Rubio, Félix. Rodrigo Rebolledo, 22. 1-1-77 a 31-12-77. 2.489. 47.
- E016340. Puevo Pérez, Víctor. Torre Nueva, 22. 1-1-77 a 31-12-77. 1.703. 33.
- E016377. Gil Villagrasa, Luis, y otra. Don Jaime I, 29. 1-1-77 a 31-12-77. 23.094. 444.
- E016378. Gil Villagrasa, Luis. Don Jaime I, 29. 1-1-77 a 31-12-77. 6.223. 120.
- E016423. García Piñero, Alonso. Andrés Vicente, 36. 1-1-77 a 31-12-77. 7.608. 1.465.
- E016510. Talleres Jordá, S. A. Avenida Cataluña, 25. 1-1-77 a 31-12-77. 131.491. 25.311.
- E016515. Inmobiliaria Gratal. Paseo Echegaray, 1-1-77 a 31-12-77. 1.044.120. 287.133.
- E016558. Lebus, S. A. M. Miralbueno, 16. 1-1-77 a 31-12-77. 221.312. 42.603.
- E016582. Minchot Villellas, J. Manuel. Vicente Berdusán, 20. 1-1-77 a 31-12-77. 47.465. 913.
- E016815. Artero Coiduras, Juana. García Sánchez, 10. 1-1-77 a 31-12-77. 9.854. 970.
- E016817. Ubeda Izquierdo, José. Pablo Gargallo, 118. 1-1-77 a 31-12-77. 13.145. 1.286.
- E016892. Gracia Monforte, Francisco. Obispo Covarrubias, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 10.753. 1.066.
- E016902. Lausín Carnicer, Manuel. Obispo Tajón, 5. 1-1-77 a 31-12-77. 9.705. 917.
- E016917. Calvo Lorén, Carmen. Obispo Tajón, 5. 1-1-77 a 31-12-77. 46.342. 4.380.
- E016923. Fuentes Mirasol, Alfredo. Pablo Gargallo, 120. 1-1-77 a 31-12-77. 14.866. 1.466.
- E017039. Grasa Sánchez, Emilia, y otros. Allué Salvador, núm. 4. 1-1-77 a 31-12-77. 23.597. 4.301.
- E017041. Herrero Fernández, Romero. Sevilla, 30. 1-1-77 a 31-12-77. 68.367. 1.317.
- E017065. Soriano Mateo, Tomás. Tenor Fleta, 36. 1-1-77 a 31-12-77. 2.885. 556.
- E017069. Polo Morales, Antonio. Avenida San José, 191. 1-1-77 a 31-12-77. 13.479. 2.595.
- E017082. Armarac Navarro, Valero. Barrio Juslibol. 1-1-77 a 31-12-77. 52.600. 14.465.
- E017097. Corbatón Adell, Manuel, y otro. Requeté Navarro, 24. 1-1-77 a 31-12-77. 28.800. 554.
- E017114. Baqué Lobera, Conrado. Monasterio de Siresa, núm. 1. 1-1-77 a 31-12-77. 28.800. 554.
- E017232. Gómez Tobías, Francisca. Tejar Colón, 11. 1-1-77 a 31-12-77. 5.328. 1.026.
- E017245. Sanjuán Flores, Sebastián. Castelar, 23. 1-1-77 a 31-12-77. 7.332. 1.411.
- E01317. Dottori Leoni, Mateo. San Miguel, 44. 1-1-77 a 31-12-77. 39.021. 7.532.
- E017372. Chamarro Tena, Julio. Paseo Pamplona, 15. 1-1-77 a 31-12-77. 117.888. 32.419.
- E017407. Durán Espunv, Salvador. E. Puevo, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 7.278. 140.
- E017437. Muñoz Ruiz, Pilar. Coso, 5. 1-1-77 a 31-12-77. 98.168. 18.898.
- E017446. Sebastián Alda, Balbina. Pegaso, 54. 1-1-77 a 31-12-77. 7.232. 1.392.
- E017488. Marco Moreno, Felicitas. Almunia, 40. 1-1-77 a 31-12-77. 5.119. 99.
- E017489. Pastor Clavero, Pascual. Almunia, 40. 1-1-77 a 31-12-77. 5.119. 99.
- E017490. Santolaria Cuchi, Basilio. Almunia, 5. 1-1-77 a 31-12-77. 5.119. 99.
- E017492. Esteban Gil, Juan. Almunia, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 5.119. 99.
- E017521. Añón Costa, María-Carmen. Mavor, 61. 1-1-77 a 31-12-77. 12.725. 2.349.
- E017557. Sanz Azcona, Elov. Paseo Cuéllar, 37. 1-1-77 a 31-12-77. 2.915. 56.
- E017567. González Beret, Teresa. Predicadores, 28. 1-1-77 a 31-12-77. 10.478. 2.016.
- E017811. Tena Rivas, Carmen. Fernando el Católico, 30. 1-1-77 a 31-12-77. 11.027. 2.778.
- E017849. Abad Crespo, Matías. Pablo Gargallo, 45. 1-1-77 a 31-12-77. 22.280. 4.289.
- E017897. Oliveros Lázaro, Manuela. Corona de Aragón, 43. 1-1-77 a 31-12-77. 11.027. 2.779.
- E017898. Pallá Vicente, Tomás. Fernando el Católico, 60. 1-1-77 a 31-12-77. 13.271. 3.344.
- E017907. Urglés Urbano, Miguel. Fernando el Católico, 60. 1-1-77 a 31-12-77. 13.814. 3.481.
- E017919. Mazorra Vidal, María. Fray Juan Regla, 11. 1-1-77 a 31-12-77. 6.767. 1.705.
- E017929. Sancho Benito, Luis. Fraga, 24. 1-1-77 a 31-12-77. 4.240. 81.
- E017940. Quílez Martín, Pedro. Franco y López, 26. 1-1-77 a 31-12-77. 5.425. 967.
- E017981. López Montañés, María-Teresa. León XII, 9. 1-1-77 a 31-12-77. 35.807. 6.893.
- E017982. López Montañés, María-Teresa. León XII, 9. 1-1-77 a 31-12-77. 35.807. 6.893.

E017983. López Montañés, María-Teresa. León XII, 9. 1-1-77 a 31-12-77. 35.807. 6.893.

E017991. Fernández Martínez, Francisco, y otra. Paseo María Agustín, 86. 1-1-77 a 31-12-77. 14.083. 2.711.

E018009. González Álvarez, Andrés. Requeté Navarro, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 8.931. 173.

E018010. Sanjuán Pérez, José-Ignacio. Requeté Navarro, núm. 2. 1-1-77 a 31-12-77. 8.392. 162.

E018016. Torres García, Antonio. San Pablo, 26. 1-1-77 a 31-12-77. 2.503. 482.

E018017. Sierras Pellicena, Dolores. San Pablo, 90. 1-1-77 a 31-12-77. 4.053. 781.

E018067. Pradal Constante, Félix, y hermano. Valle de Broto, 1. 1-1-77 a 31-12-77. 5.417. 105.

E018094. Candial Burillo, Engracia. Santa Teresa, 54. 1-1-77 a 31-12-77. 8.622. 1.660.

E018278. Larín, S. A. Doctor Cerrada, 24. 1-1-77 a 31-12-77. 11.004. 212.

E018285. Casabiel, S. L. Domingo Ram, 23. 1-1-77 a 31-12-77. 2.832. 151.

E018376. Agudo González, Eulogio. Heras, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 14.999. 289.

E018377. Garcés Oliván, Manuel. Heras, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 14.765. 284.

E018396. Gil Mar, Agustín. Escuela, núm. 16. 1-1-77 a 31-12-77. 10.870. 209.

E018407. Gracia Álvarez, Teodoro. Moncayo, 4. 1-1-77 a 31-12-77. 11.176. 2.151.

E018408. Gracia Álvarez, Teodoro. Moncayo, 4. 1-1-77 a 31-12-77. 2.553. 492.

E018415. Velilla Babia, Bienvenido. Rosal, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 14.841. 286.

E018418. Latorre Aznar, Justo. San Antonio, 13. 1-1-77 a 31-12-77. 6.976. 1.342.

E018438. Cucalón Ruiz, José-Luis. Barrio Monzalbarba, núm. 20. 1-1-77 a 31-12-77. 75.970. 1.463.

E018449. Pablo Álvarez, Lucio. Merced, 4. 1-1-77 a 31-12-77. 21.588. 4.156.

E018455. Beltrán Muñoz, Clemente. Juslibol, 21. 1-1-77 a 31-12-77. 10.438. 2.010.

E018459. Pastor Tejero, Antonio. Cañón de Añisclo, 33. 1-1-77 a 31-12-77. 19.682. 3.789.

E018480. Martínez Herrera, Jesús. Palencia, 4. 1-1-77 a 31-12-77. 8.809. 169.

E018482. Aquilué Ripoll, Manuel. Predicadores, núm. 94. 1-1-77 a 31-12-77. 88.682. 24.387.

E018512. Mastral Alegre, Andrés, y hermana. Coso, 139. 1-1-77 a 31-12-77. 16.644. 3.209.

E018559. Jabonero Higuera, Jesús. Gallo, 82. 1-1-77 a 31-12-77. 10.889. 209.

E018575. Santiago Moreno, Juana. Benerice, 52. 1-1-77 a 31-12-77. 7.242. 1.394.

E018655. Valencia Álvarez, José. Avenida Cataluña, 98. 1-1-77 a 31-12-77. 28.800. 554.

E018669. Plaza del Amo, Carmelo. M. Artigas, 52. 1-1-77 a 31-12-77. 8.145. 160.

E018968. Labarías Grao, Manuel. Avenida Cataluña, 57. 1-1-77 a 31-12-77. 4.409. 849.

E019072. Biel Lostao, Emilio. Doce de Octubre, 1-1-77 a 31-12-77. 19.550. 3.764.

E019087. Prats Martí, Eiarque. Rosellón, 235. 1-1-77 a 31-12-77. 35.352. 9.722.

E019099. Bernal Bernal, Casimiro. Vidal de Canellas, 8. 1-1-77 a 31-12-77. 12.842. 1.278.

E019100. Pinilla Subías, María. Torre, 135. 1-1-74 a 31-12-74. 7.392. 1.286.

E019101. Pinilla Subías, María. Torre, 135. 1-1-76 a 31-12-76. 7.392. 1.848.

E0019102. Pinilla Subías, María. Torre, 135. 1-1-75 a 31-12-75. 7.392. 1.286.

E019190. Pérez Soriano, Argimiro. Nuestra Señora del Salz, 24. 1-1-77 a 31-12-77. 6.228. 120.

E019222. Molíns Sáinz, Francisca. Corona de Aragón, 10. 1-1-77 a 31-12-77. 28.321. 5.453.

E019324. Monge Sanz, Eugenio. Grupo Barcelona, 403. 1-1-77 a 31-12-77. 9.065. 1.746.

E019330. Pinilla Calvera, Manuel. Pinseque, 5. 1-1-77 a 31-12-77. 27.720. 5.336.

E019331. Seoane Cubeiro, Antonia. Plaza de Aragón, 12. 1-1-77 a 31-12-77. 216.530. 41.682.

E019490. Usón Lobera, Isabel. Paseo Teruel, 19. 1-1-77 a 31-12-77. 6.760. 130.

E019510. Serrano Villalba, Francisco. General Franco, 53. 1-1-77 a 31-12-77. 39.903. 7.681.

E019518. Marín Palós, Gloria. Requeté Navarro, 2. 1-1-77 a 31-12-77. 28.800. 554.

E0195546. Moreno Cubel, Miguel. Don Pedro el Católico, 31. 1-1-77 a 31-12-77. 6.555. 126.

E019584. Beraza Pardos, Rosa. Grupo Barcelona. 1-1-77 a 31-12-77. 8.465. 1.630.

E019635. Campos Bardají, José. Ángel Ganivet, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 42.000. 809.

E019732. Gómez López, Esther. Tarragona, 36. 1-1-77 a 31-12-77. 28.800. 554.

E019734. Giner Castañer, Carmen. Paseo Teruel, 6. 1-1-77 a 31-12-77. 5.316. 1.023.

E019856. Vicente Utrilla, Víctor. Batalla de Lepanto, 57. 1-1-76 a 31-12-77. 15.712. 5.774.

E019905. Salas Llavería, María, y otros. López Allué, 9. 1-1-77 a 31-12-77. 160.412. 26.529.

E019969. Soriano Valenzuela, María. León XIII, 23. 1-1-77 a 31-12-77. 8.630. 718.

E019994. Cibirrián Labarta, Esther. Parque, 52. 1-1-76 a 31-12-77. 31.815. 10.882.

E020090. Júlvez Cardiel, Ana-María. Gervasio Artigas, 3. 1-1-77 a 31-12-77. 24.356. 470.

E021062. Lepus, S. A. M. Miralbueno. 1-1-77 a 31-12-77. 221.312. 46.476.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles; a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 3 de marzo de 1978. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 2.090

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Sociedades

Diez por cien administración mociones

E01126. «Fondo Financiero Inmobiliaria», S. A. Coso, 102. 1975. 12.000. 1.500.

E01150. «Fondo Financiero Inmobiliaria», S. A. Coso, 102. 1975. 12.000. 5.400.

E01154. «Preme». S. A. Avenida de Cataluña, 116. 1975. 685.000. 97.753.

E01332. «Aluminio Telde», S. L. Menéndez Pelayo, 28. 1975. 162.000. 16.200.

E01409. «Aluminio Telde». S. L. Menéndez Pelayo, 28. 1975. 267.000. 76.254.

E01584. «Lopsan», S. A. Polígono Cogullada, Nido 12. 1975. 200.000. 90.000.

E01590. «Inmobiliaria Arji», S. L. San Vicente Paúl, 1. 1975. 261.490. 104.596.

E01632. «Tecnitrade», S. L. Fueros del Trabajo, 16. 1974. 459.050. 19.800.

E01634. «Tecnitrade», S. L. Fueros del Trabajo, 16. 1975. 158.000. 26.467.

E0166. «Lopsan», S. A. Polígono Cogullada, Nido 12. 1975. 200.000. 25.000.

E01670. «Inmobiliaria Arji», S. L. San Vicente Paúl, 1. 1975. 261.490. 32.687.

E01707. «Tecnitrade», S. L. Fueros del Trabajo, 16. 1975. 110.390. 8.513.

E01723. «Casabiel», S. L. Domingo Ram, 23. 1975. 616.000. 102.089.

E01726. «Casabiel», S. L. Domingo Ram, 23. 1975. 377.074. 31.321.

E01790. «Linlux». S. A. Avenida de Madrid, 219. 1975. 344.000. 123.840.

- OE01821. «Hostelería G», S. A. Urbanización Puente Santiago, n.º 6. 1975. 130.000. 58.500.
- OE01901. «Linlux», S. A. Avenida de adrid, 219. 1975. 134.000. 13.400.
- OE01929. «Hostelería G», S. A. Urbanización Puente Santiago n.º 6. 1975. 130.000. 16.250.
- OE01965. «Coop. Product. Remola Aragón», San Andrés, 1. 1976. Sanción. 15.000. 15.000.
- OE01997. «Cooperativa Viviendas Arbaluna», San Agustín, 26. 1976. Sanción. 2.000. 2.000.
- OE02043. «Cooperativa Ferroviaria Viviendas Virgen», Clavé. 1976. Sanción. 2.000. 2.000.
- OE02045. «Suministros Prafabricados y Montajes», Doctor Alvira, 12. 1975. 20.000. 7.500.
- OE02048. «Aragonesa de Pasajes Comerciales», S. A. Francisco Vitoria, 8. 1976. 1.000. 1.000.
- OE02049. «Auxicon», S. A. Albareda, 6. 1976. 1.000. 1.000.
- OE02050. «Areim», S. A. Albareda, 6. 1976. 1.000. 1.000.
- OE02058. «Transportes Felper», S. L. Avenida San José, n.º 113. 1976. 1.000. 1.000.
- OE02067. «Francisco Pascual y Cía.», sociedad limitada. Avenida Goya, 49. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02076. «Mazón», S. A. Cerdán, 34. 1975-76. 15.000. 15.000.
- OE02077. «Montserrat Gámiz», S. L. Azoque, 38. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02079. «Peirona», S. L. Logroño. 1976. 1.365.000. 432.948.
- OE02080. «Peleta», S. L. Blanca Navarra, 15. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02084. «Bosqued y Cía», S. L. Reina Felicia, 18. 1976. 323.000. 107.100.
- OE02085. «Ter Micra», S. A. Vía Pignatelli, 1. 1976. 65.000. 24.624.
- OE02091. «Reiter», S. A. Avenida Valencia, 51. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02092. «Cotiza», S. L. Santa Isabel, 14. 2.000. 2.000.
- OE02093. «Química Industrial Aragonesa», S. A. Cádiz, 4. 1976. 418.000. 131.442.
- OE02096. Sociedad de Seguros de Incendios. Candalija, 4. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02097. «Operaciones Comercio Exterior», S. A. Royo, 5. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02100. «Construcciones Zalkaper», sociedad limitada. Andrés Piquer. 15. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02102. «Amodo», S. A. Torrecillas, 37. 1976. 139.630. 30.819.
- OE02105. Talleres y Montajes del Ebro. Carretera Castellón, kilómetro 312. 1976. 3.043.723. 949.407.
- OE02106. «Fundimecano», S. A. Camino Torrecillas, 23. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02114. «Modas Ran Ser», S. L. Millán Astray, 77. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02127. «Comercial Ibe Host», S. A. Burgos, 2. 345.000. 119.900.
- OE02132. «Electrónica Erga», S. L. Pelavo, 28. 1976. 3.318.554. 1.073.427.
- OE02135. «Garbola», S. L. La Puyade, 11. 1976. 200.000. 61.834.
- OE02137. Estructuras Metálicas de Elevación. Gimeno Vizarra, 23. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02138. «Chaves Aragón», S. A. Hernán Cortés, 28. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02141. «Largo-Cen», S. A. Paseo Independencia. 3. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02155. «Autobuses Expresos», S. L. Osa Menor, 15. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02147. Avícola Industrial Aragonesa. Prolongación Sanz, 39. 1976. 205.000. 73.044.
- OE02148. «Gráficas Marco», S. L. Olmo; 9. 1976. 329.000. 131.849.
- OE02149. «Confecciones Reblat», sociedad anónima. General Sueiro, 27. 1976. 110.603. 54.817.
- OE02152. «Industrias del Embotellado», S. A. Corbera Alta, 23. 1976. 656.042. 237.239.
- OE02160. «Comercial Iberebro», S. A. Santa Isabel, 5. 1976. 12.000. 16.175.
- OE02163. «Tapidecor», S. L. Covadonga, 22. 1976. 255.000. 91.740.
- OE02164. «Minguel Construcciones», sociedad anónima. Madre Vedruna, 11. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02166. Fomento Producción Leche Carne. Miguel Servet, 18. 1976. 5.000. 5.000.
- OE02169. «Suministros Eduma», S. L. Latassa, 28. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02173. «Ibercartu», S. A. Carretera Castellón, Km. 8. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02178. «Manipulados Goliat», S. L. Las Rosas, 18. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02180. «Smecar», S. A. General Sueiro, 4. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02182. «Industrias Kasmar», S. A. Esquedas, 6. 15.000. 15.000.
- OE02183. José Antonio y María Aliaga. Albareda, 10. 1976. 2.000. 2.000.
- OE2185. Española de Organización y Comercio. San Miguel, 12. 1976. 10.000. 10.000.
- OE02188. «Melgosa Hermanos», S. L. Zumalacárregui, n.º 27. 1976. 1.895.000. 621.400.
- OE02191. «Zarba», S. A. Sangenis, 54. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02196. «Mecanización del Suelo», sociedad anónima. Torrecillas, 37. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02204. «Comercial Aragonesa Bernad Sol». Avenida Cataluña, 55. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02208. «Creaciones Ortega», S. A. Marqués San Felices, 7. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02212. «Comercial del N. Bernad Soláns», S. A. Avenida Cataluña, 55. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02217. «Multirenta», S. A. Méndez Núñez, 31. 1976. 1.000. 1.000.
- OE02221. «Corqual», S. L. Embarcadero, 36. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02224. «Ufasa Export», S. A. Coso, 100. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02226. «Estampación Serigráfica Aragonesa». Río Alcanadre, 9. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02236. «Valles de Zurita», S. A. Alfonso I. 1. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02240. «Proside», S. L. Millán Astray, 54. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02241. «Pubyar». S. A. Lapuyade, 11. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02244. «Servicios Especiales en R. P.» Isaac Peral. 1. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02245. «Servicios Especiales Reparación por Venta». Miraflores, n.º 14. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02247. «Insolation», S. A. Paseo Echegaray y Caballero, 36. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02256. «Comercial Heras», S. A. Polígono Malpica, 65. 1976. 6.000. 6.000.
- OE02258. «Rosafar», S. L. Domingo Ram, 42. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02260. «Graconelectrónica», S. L. Conde de la Viñaza, 14. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02261. S. A. «Coga». Avenida Tenor Fleta, 109. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02268. «Tapicerías Pilmer», S. L. Zaragoza la Vieja, 67. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02269. «Auxiliar Electrónica Industrial». Plaza de las Eras, 1. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02275. «Rodibal». S. A. Vía S. Fernando, 5. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02278. «R. Falle Echmidt Ibérica», sociedad anónima. San Roque, 6. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02279. «Hubla», S. L. Heroísmo, 3. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02282. «Talleres Palacio», S. A. Higuera, 21. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02283. «Cheesel», S. A. Caspe, 71. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02284. «Berzoni Ibérica», S. A. Coso, 92. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02285. «Construcciones Gamar», sociedad limitada. Carretera Valencia, 12. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02287. «Centro de Estudios Turismo y Empresariales». Isabel la Católica. 5. 1976. 15.000. 15.000.
- OE02290. «Ingráfica», S. L. Huesa, 26. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02299. «Linlux», S. A. Avenida de Madrid, 219. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02305. «Transportes Lázaro Ruiz», sociedad limitada. Doctor Iranzo, 86. 1976. 12.000. 12.000.
- OE02307. «Sucesores Hijo de Narciso Marqueta». Pianista Luis Galve, 8. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02311. «Metalúrgica Fontoba», sociedad anónima. Paseo María Agustín, 4. 1976. 6.000. 6.000.
- OE02313. «Hydroban», S. A. Federico García Lorca, 2. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02316. «Mecamag», S. L. Torres San Lamberto, 1. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02321. «Euroexclusivas», S. A. Millán Astray, 67. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02323. «Super Sport Equipment», sociedad limitada. Urbanización Las Abdulas, 4. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02324. «Manufacturas de Poliéster», S. L. Mosen Mig. Marín. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02329. «Hostelería G», S. A. Urbanización Puente Santiago, núm. 8. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02334. «Maipa», S. A. Coso, 56. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02335. «Cesabel», S. A. Coso, 24. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02336. «Distribuidora Zaragozana», sociedad anónima. Latassa, 24. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02339. «Comercial Aragonesa Inmuebles», S. A. Avenida Navarra, 45. 1976. 8.000. 8.000.
- OE02345. «Marminsa», S. A. Paseo Pamplona, 19. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02347. «Oro Finan. Aragón Corpora», S. A. Fernando Católico, 58. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02353. «Ruvinar», S. L. Nuestra Señora del Salz, 29. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02355. «Arcopunt», S. A. Paseo Pamplona, 19. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02360. «Vetro», S. L. María, 35. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02361. «Eurodidac», S. A. General Mola, 21. 1976. 2.000. 2.000.
- OE02369. M. T. Sánchez Val y M. R. Samper. General Franco, 17. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02371. «Maton», S. A. San Roque, número 5. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02375. «Inmobiliaria Reunidas», sociedad anónima. Paseo Echegaray, 15. 1976. 4.000. 4.000.
- OE02377. «Autobuses Escutia», S. A. Daroca, 6. 1976. 2.000. 2.000.

OE02380. «Caja Hipotecaria de Aragón», S. A. Estébanes, 21. 1976. 4.000. 4.000.

OE02384. «Compañía de Servicios Aragoneses», S. A. San Jorge, 22. 1976. 2.000. 2.000.

OE02387. «Servicios Aragoneses Impermeabilizantes», S. A. Baltasar Gracián, 6. 1976. 2.000. 2.000.

OE02390. «Pasher», S. A. Sanclemente, 6. 1976. 4.000. 4.000.

OE02394. «Ryesa», S. A. Teniente Coronel Valenzuela, 5. 1976. 2.000. 2.000.

OE02399. «Urvife», S. A. Vázquez de Mella, 4. 1976. 4.000. 4.000.

OE02400. «Consumer», S. A. Madre Rafols, 2. 1976. 2.000. 2.000.

OE02402. «Stefano», S. A. Daroca, 24. 1976. 3.000. 3.000.

OE02403. «Confecciones Solmen», sociedad anónima. Sevilla, 22. 1976. 2.000. 2.000.

OE02405. «Suministros Zaragoza», sociedad anónima. Calvo Sotelo, 26. 1976. 2.000. 2.000.

OE02406. «Objetivo Calidad», S. A. Alto Carabinas, 186. 1976. 2.000. 2.000.

OE02413. «Projema», S. L. Paseo Ruiñones, 26. 1976. 4.000. 4.000.

OE02414. «Obras y Nivelaciones», sociedad limitada. Ed. Barcelona, Bl. Z. 1976. 2.000. 2.000.

OE02415. «Transgiménez», S. L. Paseo Fernando Católico, 8. 1976. 2.000. 2.000.

OE02418. «Sarsal», S. A. Sangenis, 61. 1976. 2.000. 2.000.

OE02424. «Pulifor», S. A. Avenida Valencia, 51. 1976. 2.000. 2.000.

OE02425. «Zaragoza Despieces», sociedad anónima. Sanclemente, 8. 1976. 7.500. 7.500.

OE02434. «Mayza», S. A. Vía Imperial, 3. 1976. 1.000. 1.000.

OE02440. «Sociedad Mecacuatro», sociedad anónima. Francisco Vitoria, 5. 1976. 1.000. 1.000.

OE02444. «Magallón Lombarte y Compañía», S. A. Rufas, 19. 1976. 2.000. 2.000.

OE02446. «Talleres Herfer», S. L. Camelia, 1976. 1.000. 1.000.

OE02447. «Comex Ibérica», S. L. Camino Molinos, 161. 1976. 2.000. 2.000.

OE02449. «Movimiento Cultural de Aragón». Sixto Celorrio, 8. 1976. 1.000. 1.000.

OE02450. «Viroinso», S. A. Paseo de Echegaray y Caballero, 15. 1976. 1.000. 1.000.

OE02453. «Tomer», S. A. Batalla Lepanto, 14. 1976. 1.000. 1.000.

OE02455. «Gallizo Laborda», S. L. Doctor Fleming, 10. 1976. 1.000. 1.000.

OE02461. «Suministros Vertex», S. A. Paseo Pamplona, 25. 1976. 1.000. 1.000.

OE02464. «Transportes Magaña», sociedad limitada. Madre Sacramento, 44. 1976. 1.000. 1.000.

OE02468. «Orcarr», S. L. Domingo Ram, 11. 1976. 1.000. 1.000.

OE02469. «Industrias Deportivas Aragón». García Lorca, 6. 1976. 2.000. 2.000.

OE02473. «Transblasco», S. L. Avenida Madrid, 156. 1976. 1.000. 1.000.

OE02476. Especialidades Tec Comer, sociedad limitada. Felisa Galé, 1. 1976. 2.000. 2.000.

380. Comercial Ibérica Hostelera, sociedad anónima. Burgos, 24. 1975. 7.065.

Concepto:

Licencia fiscal industrial

IE00057. Gasca Bailo, Irene. Vasconia, 6. 1-1-77 a 31-12-77. Café-bar. 8.824.

IE00180. Malbonado Pina, José Luis. Embarcadero, 32. 1-1-77 a 31-12-77. Venta menor revistas. 1.259.

IE00213. Expósito Millara, José. Osa Menor, 15. 1-1-77 a 31-12-77. Sev. alimentación. 3.546.

IE00214. Expósito Millara, José. Osa Menor, 15. 1-1-77 a 31-12-77. Sev. alimentación. 3.546.

IE00215. Sevilla Navarrete, Ana María. Embarcadero, 1. 1-1-77 a 31-12-77. Sev. alimentación. 3.546.

IE00241. Imas Colomo, María Pilar. Rosas Casablanca, 3. 1-1-77 a 31-12-77. Venta M. ultramarinos. 2.552.

IE00245. Santos Enériz, María Angeles. Barrio Miralbueno, 1. 1-1-77 a 31-12-77. Venta M. aceite. 2.333.

IE00257. Gil Moreno, Juan Bautista. Rosas Casablanca, 3. 1-1-77 a 31-12-77. Venta M. legumbres. 1.259.

IE00268. Camacho Carenas, Rufina. Paseo Teruel, 36. 1-1-77 a 31-12-77. Get. venta edificios. 8.663.

IE00297. Bas Aleza, Manuel. Plaza Santo Domingo, 12. 1-1-77 a 31-12-77. Taxi. 867.

IE00303. Carrillo Onde, Ricardo. Camino las Torres, 27. 1-1-77 a 31-12-77. Furgoneta. 578.

IE00304. Cote Garrido, Domingo. Predicadores, 101. 1-1-77 a 31-12-77. Furgón. 1.155.

IE00305. Crespo Serrano, Alfonso. Doctor Palomar, 25. 1-1-77 a 31-12-77. Camión. 1.444.

IE00319. Giménez Giménez, José. San Pablo, 79. 1-1-77 a 30-6-77. Camión. 525.

IE00359. Salsal, S. A. Sangenis, 61. 1-1-77 a 31-12-77. Camión. 1.444.

IG00477. Domingo Lázaro, Ernesto. Torres Quevedo, 12. 1-1-76 a 31-12-77. Venta m. radio. 6.118.

IG00852. Alonso Humanes, Enrique. Avda. Madrid, 135. 1-1-76 a 31-12-77. Venta m. bañadores. 18.144.

IG00853. Alonso Humanes, Enrique. Avenida Madrid, 135. 1-1-76 a 31-12-77. Venta m. bolsos. 11.089.

IG00854. Alonso Humanes, Enrique. Avenida Madrid, 135. 1-1-76 a 31-12-77. Venta m. bisutería. 16.331.

IG00855. Alonso Humanes, Enrique. Avenida Madrid, 135. 1-1-76 a 31-12-77. Venta perfumería. 11.089.

IG00856. Alonso Humanes, Enrique. Avenida Madrid, 135. 1-1-76 a 31-12-77. Venta m. muebles. 6.735.

Concepto:

Rústica, cuota fija, administración mociones.

HE01030. Lalanza Alcober, Pilar. Barrio Miralbueno, 244. Liquidación sustitución padrón. 6.404. 1-280.

HE01031. Sánchez Yubero, Antonio y otro. García Sánchez, 39. Liquidación sustitución padrón. 3.947. 790.

Concepto:

Recursos eventuales

574. Luis Guinda Rosado. Camino Puente Virrey, 71. 1977. Sanción CIF. Z-6226-D. 200.

Concepto:

Lujos vehículos Administración altas

DA01059. Castrillo Fuente, María Goñer. Paseo Fernando el Católico, 2. M-957559. 225.000. 49.500.

DA62007. Molino Marco, Domingo del. Borja, 44. Z-3522-A. 25.000. 5.500

YA66003. Altolaguirre Izuzquiza, J. Antonio. La Gasca, 22. Embarcaciones. 2.500. 2.500.

Concepto

Recargo de prórroga, administración mociones

E00363. Guillén Júlvez, María Jesús. Almería, 6. 6.000. 300.

E00441. Gil Monzón, Manuel. Avenida Tenor Fleta, 82. Declaración 4 trimestres 1976. 1.236. 1.236.

E00463. Aramendía Alfranca, José Luis. Miguel Servet, 1. Declaración 4 trimestres 1976. 4.866. 4.866.

E00514. Tarrío Jiménez, José María. Ventura Rodríguez, 49. Z-4839-H. 48.026. 2.401.

E00547. Alonso Sánchez, Teófilo. Manuela Sancho, 30. Declaración 1 trim. 1977. 231. 231.

E00557. Aured Rubira, Fernando. Concepción Arenal, 4. Declaración un trimestre 1977. 818. 818.

E00631. Vidal Clemente, Manuel. Mariano Castillo, 14. Declaración un trimestre 1977. 42. 42.

E00740. Ruiz Roges, Jaime. Doctor Iranzo, 56. Declaración año 1975. 1.296. 65.

E00818. Maisonave Maisonave, María Victoria. Coso, 17. 65.000. 3.250.

Concepto:

Trabajo personal, evaluación global

MJ02073. Maté Moreno, Luis. Menéndez Pidal, 9. Ingeniero agrónomo. 1975. 356.300. 41.584.

MJ02075. Sampedro Corral, Miguel Ángel. Avda. Tenor Fleta, 62. Ingeniero agrónomo. 1975. 294.140. 28.925.

MJ2081. Acedo de Blas, Pedro. St. Lapuente, 7. Ingeniero técnico industrial. 15.000. 1.400.

MJ02145. Guillén Valero, Alberto. Bretón, 46. Ingeniero técnico industrial. 12.000. 1.040.

MJ02261. Mate Moreno de Monroy, Luis. Menéndez Pidal, 9. Ingeniero agrónomo. 1974. 458.651. 36.424.

M001024. Gil Monzón, Manuel. Avenida Tenor Fleta, 82. Declaración 4.º trimestre 1976. 2.472. 2.472.

M001045. Aramendía Alfranca, José Luis. Miguel Servet, 1. Declaración 4.º trimestre 1976. 7.500. 7.500.

M001082. Alonso Sánchez, Teófilo. Manuela Sancho, 30. Declaración primer trimestre 1977. 462. 462.

M001092. Aured Rubira, Fernando. Concepción Arenal, 4. Declaración primer trimestre 1977. 1.637. 1.637.

M001166. Vidal Clemente, Manuel. Mariano Castillo, 14. Declaración primer trimestre 1977. 100. 100.

MJ13019. Giner Morales, Fernando. Isabel la Católica, 16. Profesor enseñanza. 1976. 18.750. 2.250.

MJ13070. Perbos de Zárraga, Alfonso. Avda. Coimbra, 2. Facultativo minas. 1976. 30.000. 3.080.

MJ13167. Mora Sangrós, Fernando. Lagasca, 25. Ingenieros industriales. 31.966. 3.836.

1388. Daniel-José Cambón Bentós. Don Pedro de Luna, 25. Jugadores de fútbol. 1975. 33.900.

1643. Luis Fernández Guerrero. Salvador Minguijón, 9. Practicantes. 1975. 5.264.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 7 de marzo de 1978. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.772

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 82 de 1978, promovido por la entidad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 27 de septiembre y 6 de diciembre de 1977, ésta en reposición, que fijaron el justiprecio de finca sita en el término municipal de ésta, señalada con el número 306 del expediente general de expropiación, referente a las obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Fernando Salvador Rodrigo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.773

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 83 de 1978, promovido por la entidad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 27 de septiembre y 6 de diciembre de 1977, ésta en reposición, que fijaron el justiprecio de finca sita en el término municipal de ésta, señalada con el número 232 del expediente general de expropiación, referente a las obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Zoilo Ríos Gracia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.774

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 84 de 1978, promovido por la entidad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 27 de septiembre y 6 de diciembre de 1977, ésta en reposición, que fijaron el justiprecio de finca sita en el término municipal de ésta, señalada con el número 228, y otras del expediente general de expropiación, referente a las obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Zoilo Ríos Gracia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.775

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo

número 85 de 1978, promovido por la entidad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 27 de septiembre y 6 de diciembre de 1977, ésta en reposición, que fijaron el justiprecio de finca sita en el término municipal de ésta, señalada con los números 303 y 305 del expediente general de expropiación, referente a las obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es doña Rosario Lázaro Orós.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.776

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 81 de 1978, promovido por la entidad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 27 de septiembre y 6 de diciembre de 1977, ésta en reposición, que fijaron el justiprecio de finca sita en el término municipal de ésta, señalada con el número 256 del expediente general de expropiación, referente a las obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuya titular es doña Carmen Montori Aguilar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.777

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 80 de 1978, promovido por la entidad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 27 de septiembre y 6 de diciembre de 1977, ésta en reposición, que fijaron el justiprecio de finca sita en el término municipal de ésta, señalada con el número 255-1 del expediente general de expropiación, referente a las obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyos titulares son doña María Antonia Anadón Carruez y hermanos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.809

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 72 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, número 279 del expediente general expropiación, referente a obras del Ebro, cuyo titular es don Guillermo Zapater Herrero, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recursos de reposición contra aquél interpuestos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.810

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 78 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, número 298 del expediente general de expropiación, referente a obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don José Montori Aguilar, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.811

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo

número 74 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, número 296 del expediente general de expropiación, referente a obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Pedro Montori Aguilar, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.812

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 75 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, números 269 y 270 del expediente general de expropiación, referente a obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Enrique Cenís Salas, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recursos de reposición contra aquél interpuestos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.813

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 76 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, número 280 del expediente general de expropiación, referente a obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Antonio Anés Herrero, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recur-

sos de reposición contra aquél interpuestos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.814

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 70 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de fecha 27 de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, número 251 del expediente general de expropiación, referente a obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Gregorio García Carrillo, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recursos de reposición contra aquél interpuestos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.815

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 71 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, número 264 del expediente general de expropiación, referente a obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Guillermo Zapater Herrero, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recursos de reposición contra aquél interpuestos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.816

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 77 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, número 286 del expediente general de expropiación, referente a obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Antonio Anés Herrero, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.817

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 73 de 1978, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de septiembre de 1977, fijando justiprecio de finca sita en este término municipal, número 268 del expediente general de expropiación referente a obras del proyecto de autopista de peaje del Ebro, cuyo titular es don Pedro Montori Aguilar, siendo beneficiaria la empresa recurrente, y de 6 de diciembre siguiente, estimando parcialmente recursos de reposición contra aquél interpuestos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.263

Delegación Provincial de Trabajo

CONFLICTOS COLECTIVOS

Empresa «Talleres Cataluña», S. A.

Visto escrito de los miembros componentes del comité de la empresa «Talleres Cataluña», S. A., en el que se solicita la declaración de conflicto colectivo de trabajo acogiéndose a la normativa del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, y

Resultando que la solicitud se basa en que no se ha llegado a un acuerdo entre la representación social y económica para la formalización de un Convenio colectivo sindical que afecte a la indicada empresa;

Resultando que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto-ley de 4 de marzo último, comparecieron en esta Delegación de Trabajo, el pasado día 7 de los corrientes, los representantes sociales y económicos de la empresa de referencia a fin de procurar lograr un acuerdo, el que no tuvo lugar;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando que esta Delegación de Trabajo es competente para entender y resolver en la cuestión planteada, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, Decreto orgánico y funcional de Delegaciones de Trabajo de 3 de abril de 1971 y demás disposiciones concordantes;

Considerando que una vez fracasadas las deliberaciones llevadas a cabo para la formalización de un Convenio colectivo se hace preciso el establecimiento de nuevas bases retributivas, para lo cual resulta incuestionable la necesidad de tener en cuenta la coyuntura económica que atraviesa la empresa, circunstancia ésta que habrá de conjugarse con una necesaria actualización de los actuales niveles retributivos del personal a su servicio y asimismo con el aumento del índice del coste de vida experimentado en el pasado año 1977, así como con las limitaciones contenidas en el Real Decreto-ley de 25 de noviembre último sobre política salarial y empleo;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

1.º Las retribuciones de los trabajadores al servicio de la empresa «Talleres Cataluña», S. A., sufrirán un incremento lineal de 3.459 pesetas mensuales.

2.º El aumento que se establece en el apartado anterior tendrá efectividad a partir de 1.º de enero del año en curso.

Se dispone la publicación del presente laudo en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiendo a las partes afectadas que contra el mismo cabe recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, en las condiciones previstas en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el

artículo 26 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, entendiéndose que, en cualquier caso, el cómputo del plazo para recurrir comenzará a contarse a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Zaragoza a 13 de marzo de 1978. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 2.262

CONFLICTOS COLECTIVOS

Habiéndose sufrido error material en el laudo de obligado cumplimiento dictado por esta Delegación de Trabajo con fecha 13 de los corrientes, mediante el que se establecía un aumento lineal de las retribuciones de los trabajadores al servicio de la empresa «Talleres Cataluña», S. A., consistente en 3.459 pesetas mensuales, se procede a la presente corrección de errores, haciendo uso de las atribuciones conferidas a la Administración por el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En consecuencia, teniendo en cuenta tal error material, se aclara que donde se dice 3.459 pesetas de incremento lineal debe decirse 5.510 pesetas, es decir, el equivalente al 17 % de aumento de la masa salarial de la empresa correspondiente al año 1977.

Se dispone la publicación de la presente rectificación de error material en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Zaragoza a 16 de marzo de 1978. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 2.266

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta rural y acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 55-78.

Emplazamiento: La Puebla de Alfindén.

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 15-10-0'380-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en dicha localidad.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 268 metros de longitud, que arrancará de la acometida a la ET «Anjul».

Presupuesto: 1.018.510 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en

el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.267

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, intemperie y acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 56-78.

Emplazamiento: Riela (camino del Cabezo).

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-10-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la localidad.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 374 metros de longitud, que arrancará de la línea de circunvalación de Riela.

Presupuesto: 796.270 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.268

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 54-78.

Emplazamiento: Magallón (junto al camino de la Vega).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Sustituir la estación transformadora «Barrios», situada en la misma zona, y que se desmontará.

Presupuesto: 820.200 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.269

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora semisubterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 59-78.

Emplazamiento: Zaragoza, en camino Valimaña («Inmobiliaria Caprice»).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en dicha zona.

Presupuesto: 795.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.270

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta rural, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 57-78.

Emplazamiento: Villanueva de Gállego (polígono industrial «San Miguel», junto a la nave de don José-María Rivera).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico del polígono.

Presupuesto: 657.250 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.271

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 52-78.

Emplazamiento: Luna.

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en dicha localidad.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 358 metros de longitud, que arrancará de la línea Luna-El Frago.

Presupuesto: 1.157.300 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de marzo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.223

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el núm. 1.301 de 1978, instados por Justo Tena Lapeña, contra Julián Lumeras Chorén («Publifor»), en reclamación de cantidad, se ha dictado el fallo que dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Justo Tena Lapeña, contra la empresa Julián Lumeras Chorén («Publifor»), debo declarar y declarar haber lugar a la misma, condenando, en consecuencia, a la empresa a que abone al actor 73.693 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma, en concepto de mora».

Y para que sirva de notificación a la empresa Julián Lumeras Chorén («Publifor»), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.224

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 310 de 1978, instados por Celestina Monreal Casamayor, contra «Mutualidad Laboral de Hostelería» y otros, en reclamación de invalidez, se ha dictado el fallo que dice así:

«Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Celestina Monreal Casamayor, contra «Mutualidad Laboral de Hostelería», Máximo Blanco Navascués y Jacinto Ollouqui Arellano, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviéndose a los demandados de las pretensiones contra ellos dirigidas, declarando que la actora doña Celestina Monreal Casamayor se halla afecta de invalidez permanente, en grado de incapacidad permanente absoluta, para todo tra-

bajo, derivada de enfermedad común, con fecha de iniciación 31 de marzo de 1977, sin posibilidad razonable de recuperación, pero denegándole el derecho a la prestación por no reunir el período de carencia reglamentario y necesario para causar aquel derecho".

Y para que sirva de notificación a las empresas Máximo Blanco Navascués y Jacinto Olloqui Arellano, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.230

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 10.699 de 1977, instados por demanda de don Camilo Novoa Cortés, contra Servicios de Reaseguros de Accidente de Trabajo, Fondo de Garantía y Pensiones, Fulgencio Relancio Beatobe y "Mutual Cyclops", sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Camilo Novoa Cortés, contra "Mutual Cyclops", el Fondo de Garantía y Pensiones, Fulgencio Relancio Beatobe y Servicios de Reaseguros de Accidentes de Trabajo, debo absolver y absuelvo a los demandantes de la pretensión deducida en juicio.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recursos de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Fulgencio Relancio Beatobe, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de marzo de 1978. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.279

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el nú-

mero 15.922 de 1977, seguidos a instancia de Jesús Pérez Camerano y otros, contra Julián Lumeras Chorén, en reclamación por cantidad, con fecha 8 de febrero se ha dictado sentencia que, copiada literalmente, dice:

"Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña María Jesús Pérez Camerano, don Félix Bolea Cruz, don Juan-José Benito Díaz (representado por su padre, don Jesús Benito de las Heras), doña Emilia Rodríguez Gata y don Francisco-Javier Inglés Tovar, contra la empresa Julián Lumeras Chorén, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: 97.570'76 pesetas, a doña María-Jesús Pérez Camerano; 78.056'61, a doña Emilia Rodríguez Gata; 89.530'94, a don Félix Bolea Cruz; 43.906'84, a don Juan-José Benito Díaz, y 72.900 pesetas, a don Francisco-Javier Inglés Tovar".

Y encontrándose la empresa demandada Julián Lumeras Chorén en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.280

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 15.219 al 15.221 de 1977, seguidos a instancia de María del Pilar Cerra Miranda y otros, contra "Skene" (Enrique Alonso Humanes y Carlos Manuel García Fernández), en reclamación por despido, con fecha 8 de marzo de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por doña María Pilar Cerra Miranda, don Blas Briz Redondo, como padre y representante legal de su hijo don Alfredo Briz Tenas, y por don Alberto Gracia Arqued, contra la empresa "Skene" (Enrique Alonso Humanes y Carlos-Manuel García Fernández), sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido de los actores, llevado a cabo por la referida empresa el 30 de noviembre de 1977, condenando a esta última a que los readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que les abone los salarios devengados desde la indicada fecha hasta que la readmisión tenga lugar».

Y encontrándose la empresa demandada "Skene" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.296

Universidad de Zaragoza

Ampliación del plazo para presentación del anteproyecto al concurso que la Universidad de Zaragoza ha convocado, relativo a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Zaragoza (área 5 del Actur-Puente de Santiago).

Después de considerar la petición formulada por la Delegación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, respecto al concurso de anteproyecto para la construcción de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, debida al interés demostrado por los profesionales competentes y la calidad del trabajo que se propone, este Rectorado ha decidido prorrogar el plazo de entrega de los trabajos hasta las doce horas del 2 de mayo de 1978, desplazándose las actuaciones del Jurado y fallo del concurso en quince días naturales.

Esta disposición no altera el plazo de presentación del proyecto definitivo, elaborado por el ganador del concurso, que deberá hacerse el 30 de junio de 1978.

Zaragoza, 16 de marzo de 1978. — El Secretario general, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.251

CUARTE DE HUERVA

Expirado el plazo de presentación de instancias para optar a la plaza de maestro encargado de aguas, mediante oposición restringida, de acuerdo con las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 15 de diciembre de 1977, número 285, se publica la relación de solicitantes admitidos para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes:

Admitido: Don José Bartolomé Lozano.

Excluidos: Ninguno.

Cuarte de Huelva a 13 de marzo de 1978. — El Alcalde, Antonio Fatás.

Núm. 2.252

CUARTE DE HUERVA

Expirado el plazo de presentación de instancias para optar a la plaza de auxiliar administrativo, mediante oposición restringida, de acuerdo con las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 12 de diciembre de 1977, número 282, se publica la relación de admitidos para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes:

Admitido: Don Andrés García Ruiz.

Excluidos: Ninguno.

Cuarte de Huelva a 13 de marzo de 1978. — El Alcalde, Antonio Fatás.

Núm. 2.288

EL FRASNO

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar desde el

siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas, la siguiente subasta:

1.032 pinos pinaster y 139 pinos menores de 10 c/m, señalados, pero no ubicados, procedentes del monte 65-C del catálogo, denominado «Pietas», con un volumen en pje y con corteza de 162 metros cúbicos, siendo el tanto por ciento el 33. El precio tipo es el de 165.240 pesetas y el índice el de 206.550 pesetas.

De quedar desierta se celebrará otra segunda subasta, en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente hábil.

El Frasco a 13 de marzo de 1978. — El Alcalde, Julián Vicén Melús.

Núm. 2.249

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Para que surta efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto municipal extraordinario de 1978.

Santa Cruz de Moncayo, 10 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.250

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Para que surta efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesta al público la cuenta general del presupuesto municipal extraordinario del año 1972.

Santa Cruz de Moncayo, 10 de marzo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.289

Z U E R A

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de maderas procedentes de aclareos del monte «La Gazaperuela», núm. 263 del catálogo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse reclamaciones.

Zuera, 15 de marzo de 1978. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.232

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado en autos de juicio de menor cuantía número 319 de 1978, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Jesús-Santiago Bernad Royo, contra «Unión Ibérica de Seguros», S. A., contra don José-Ignacio Aguilar

Torres y contra don Antonio Martínez Ayala, en reclamación de 76.271 pesetas, y para que sirva de emplazamiento a don Antonio Martínez Ayala, para que en término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 2.283

JUZGADO NUM. 1

En autos de menor cuantía seguidos con el núm. 933 de 1976, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Mariano Carriñena, Presidente de la comunidad de la casa núm. 16 de la calle Costa, de esta ciudad, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Pinillos Serrano y doña Rosario Cruells y de Aragón, declarados en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar a los demandados que por la parte actora se ha designado Perito para el avalúo del bien inmueble embargado a don José-Manuel Vallés González, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, con domicilio en esta ciudad (calle Pignatelli, núm. 55), para que en el término de segundo día puedan designar otro Perito para intervenir en el avalúo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por conformes con el designado de contrario.

Y para que sirva de notificación y traslado a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Pinillos Serrano y doña Rosario Cruells y de Aragón, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible). Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 2.281

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de abril de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 421 de 1974, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de Pienzos y Ganados», sociedad anónima, contra don Manuel Peña Peña, de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o

presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Derecho de traspaso del local comercial dedicado a pollería, sito en Madrid (galería comercial Nuestra Señora de los Angeles, puesto núm. 18); en pesetas 175.000.

2. Una cámara frigorífica marca «Power», para 4.000 kilogramos de carga, eléctrica, con motor de 1 y 1/4 CV; en 40.000 pesetas.

3. Un mostrador frigorífico, de acero, de la casa «Malava», con 2 metros cúbicos de capacidad aproximadamente, de 3,30 de largo por 1 de ancho y 1,10 de alto, con motor de 1/4 CV; en 60.000 pesetas.

4. Dos balanzas «Mobba», de 5 kilogramos, colgantes; en 16.000 pesetas.

5. Una caja registradora «Regna», manual; en 25.000 pesetas.

Total, 316.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.305

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.303 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Constanancio Combalía Pérez, contra don Carmelo Madorrán Gurrea, «Islamara», S. A., y «Manipulados Goliat», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

De don Carmelo Madorrán Gurrea:

1. Un coche «Seat 132», matrícula Z-0377-F; en 160.000 pesetas.

De «Islamara», S. A.:

2. Una guillotina de cortar papel, automática, con motor y sus accesorios; en 40.000 pesetas.

3. Tres máquinas cosedoras de alambre, una eléctrica y las otras dos manuales; en 12.000 pesetas.

4. Una máquina troqueladora, marca «Strombe»; en 25.000 pesetas.

5. Tres máquinas encoladoras, marca «Lloréns Plans»; en 30.000 pesetas.

De «Manipulados Goliat», S. L.:

6. Una máquina troqueladora, marca «Strombe»; en 25.000 pesetas.

7. Tres máquinas encoladoras, marca «Lloréns Plans»; en 30.000 pesetas.

Total, 322.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.282

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 730 de 1976-C, seguido a instancia de don Miguel Villa Valls («Comercial Villa»), representado por el Procurador señor Hernández, contra don Sebastián Martín Moreno, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa con corral descubierto, sita en El Grado (calle Mayor, núm. 13), de unos 120 metros cuadrados aproximadamente. Linda: por la derecha entrando, con don Manuel Quesada; izquierda, con don José Reguera, y espalda, finca propia. Inscrita al tomo 198, libro 12 de El Grado, folio 32, finca núm. 1.770, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Barbastro; valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.284

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 658-A de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Jesús Rodríguez Rupérez, contra don Francisco Fernández Arroyo («Saneamientos Galicia»), domiciliado en Corral de Almaguer (Toledo), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de ta-

sación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Tierra en término municipal de Corral de Almaguer, llamada «Alacer», en «Puerrecilla de Hierro», con cabida 11 áreas 74 centiáreas, que linda: al Norte, Alfonso Molero Carpintero; Este, río Riansares; Sur y Oeste, zanja llamada «El Mallecón»; que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden; en 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.310

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de menor cuantía número 744-A de 1977, instado por el Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Félix Fernández Hurtado, contra don José-María Pallarés Mata y don José-María Castillo Vicente, representados por el Procurador señor Rey Urbez, a instancia de la parte actora ha sido suspendida la subasta señalada para el día 30 del actual, a las once horas, de los bienes embargados a los demandados.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.311

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 967-A de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Luis Boya Sauras, contra don Rafael Sanmartín Ledesma, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina componedora, marca «IBM-Composer», electrónica, con elevador de papel incorporado marca «Dentax-D», número de serie 357455, tipo 6375; en 700.000 pesetas.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.287

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 30 de 1978, a instancia de don Luis Martínez Romeo, contra herederos desconocidos de don Iñigo Martínez Romeo y contra don Joaquín Ibáñez Sánchez, doña Agueda Arévalo, don Iñigo, doña María-Luisa y doña María-Victoria Martínez Arévalo, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Juez, señor Onecha. En Calatayud a 9 de marzo de 1978. Dada cuenta; los anteriores escrito de demanda, copia notarial bastanteadada de poder general para pleitos, documentos y copias presentados por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis, en nombre y representación, según acredita, de don Luis Martínez Romeo, vecino de esta ciudad, se admiten a trámite, por las normas de los juicios declarativos ordinarios de menor cuantía, y fórmese autos, que se registrarán, y en los que se tiene por parte al mencionado Procurador señor Alonso, en la representación que ostenta, y con el que se entenderán las sucesivas diligencias.

Dése traslado de la demanda a los demandados herederos desconocidos de don Iñigo Martínez Romeo, doña Agueda Arévalo, don Iñigo Martínez Arévalo, doña María-Luisa Martínez Arévalo y doña María-Victoria Martínez Arévalo, y contra don Joaquín Ibáñez Sánchez, en legal forma y con los apercibimientos legales, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos y contesten a la demanda, y para que ello tenga lugar, y en cuanto a los demandados herederos desconocidos de don Iñigo Martínez Romeo, publíquense edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad, insertándose, además, en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para el emplazamiento de doña Agueda Arévalo, don Iñigo Martínez Arévalo y doña María-Luisa Martínez Arévalo, líbrese exhorto, con los insertos necesarios, al Juzgado de igual clase decano de Zaragoza, y para emplazamiento de María-Victoria Martínez Arévalo constitúyase el Secretario de este Juzgado en el domicilio de la misma.

Respecto al emplazamiento de don Joaquín Ibáñez Sánchez líbrese carta-orden, con los insertos necesarios, al Juzgado de paz de Aniñón, despachos que se entregarán al Procurador señor Alonso Genis para que cuide de su diligenciado.

Al primer otrosí, como está acordado. Al segundo otrosí, se tiene por hecha la manifestación que contiene para en su momento oportuno. Al tercer otrosí, y como solicita, devuélvase el poder presentado, previo desglose y dejando testimonio literal en autos. Al cuarto otrosí se tiene por hecha la manifestación que contiene.

Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe. — Carlos Onecha. — Ante mí, Tomás Martínez». (Rubricados).

Y para que sirva de conferimiento de traslado de la demanda y emplazamiento de los demandados herederos desconocidos de don Iñigo Martínez Romeo, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en forma y contesten a la demanda, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido y firmo el presente en Calatayud a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario accidental, Tomás Martínez.

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.273

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen diligencias previas con el número 2.754 de 1977-B, sobre lesiones de Dorothea Vela Rodríguez, hija de Manuel y de Basilia, de 86 años, viuda, que tuvo su domicilio en San Juan de la Peña, núm. 179, en cuyas diligencias he acordado la publicación del presente a fin de que dicha lesionada, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración. Asimismo, y por el presente, se ofrece a la misma el procedimiento, a tenor

del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Juez de instrucción, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.286

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 3.065 de 1977, ha recaído el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez de este Juzgado de distrito número 3, ante mí, el Secretario, dijo: «Se decreta el archivo provisional de las presentes actuaciones por no ser posible la acusación de determinadas personas como autores, cómplices o encubridores del hecho denunciado, con reserva al perjudicado de las acciones civiles que considere oportuno ejercitar en su caso.»

Lo acuerda y firma el señor Juez expresado, de que doy fe. — Rogelio Gállego Moré. — Julio Merayo». (Rubricados).

Concuerda exacta y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y sirva de notificación a Juan Iglesias Hermida, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.073

CALATAYUD

Doña Concesa-María Bescós Fierro, Oficiala habilitada en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 37 de 1978, por daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte resolucitiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 6 de marzo de 1978. — Vistas por el señor Juez de distrito de la misma y su demarcación, don Jesús-Ignacio Algora Hernando, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado en virtud de diligencias previas número 329 de 1977, del Juzgado de instrucción del partido, al ser declaradas faltas, siendo denuncia-

do Pascual Monterde Bello, mayor de edad y vecino de Zaragoza (calle María Auxiliadora, número 65, tercero), y perjudicado Pomenarn Aroldus, por daños por simple imprudencia, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Pascual Monterde Bello, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús-I. Algora», (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — C. Bescós. (Rubricado).

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación al perjudicado Pomenarn Aroldus, con domicilio en Swalmen (Holanda), calle Behstraat, número 3, y en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Calatayud a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — La Secretaria habilitada, Concesa-María Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.349

SINDICATO DE RIEGOS DEL JALON, DE ALAGON

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Ayuntamiento de esta villa (planta baja) el día 2 de abril próximo, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última Junta general celebrada por la Comunidad.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1977.

3.º Propuestas de la Junta Rectora.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 16 de marzo de 1978. — El Presidente, Luis Puri Arqué.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones